



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

59º período de sesiones

Emiratos Árabes Unidos, 30 de noviembre
a 6 de diciembre de 2023

Tema 3 b) del programa provisional

Asuntos relacionados con la adaptación

**Informe del Comité de Adaptación y examen de los
progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de
Adaptación**

**Órgano Subsidiario de Ejecución
59º período de sesiones**

Emiratos Árabes Unidos, 30 de noviembre
a 6 de diciembre de 2023

Tema 12 b) del programa provisional

Asuntos relacionados con la adaptación

**Informe del Comité de Adaptación y examen de los
progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de
Adaptación**

Informe del Comité de Adaptación*

Resumen

En este informe anual se describe la labor realizada por el Comité de Adaptación entre octubre de 2022 y octubre de 2023. Se exponen los principales logros alcanzados por el Comité durante el período sobre el que se informa y se proporciona información sobre cuestiones de organización y de procedimiento, incluida información sobre las reuniones y sobre los cambios que se han producido en la composición y la copresidencia del Comité. Se resumen los progresos realizados por el Comité en la ejecución de su plan de trabajo flexible para 2022-2024 en las esferas relativas a la promoción de la coherencia general; la sensibilización, la divulgación y la difusión de información; y la prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes en relación con la planificación y aplicación de las medidas de adaptación y el examen de los avances logrados. Además, se formulan recomendaciones para que las examinen la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.

* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Abreviaciones

GCE	Grupo Consultivo de Expertos
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP	Conferencia de las Partes
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
FVC	Fondo Verde para el Clima
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
PNAD	plan nacional de adaptación
Red Mundial para los PNAD	Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
CPF	Comité Permanente de Financiación
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 17º período de sesiones, la CP decidió que el Comité de Adaptación funcionaría bajo la autoridad de la CP, a la que rendiría cuentas, y que esta debería decidir sobre sus políticas, de conformidad con las decisiones que correspondieran. Asimismo, pidió al Comité de Adaptación que presentara anualmente a su consideración, por conducto de los órganos subsidiarios, un informe sobre sus actividades, el desempeño de sus funciones, la orientación, las recomendaciones y otra información pertinente que dimanara de su trabajo y, cuando fuera el caso, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias en el marco de la Convención¹.
2. En su primer período de sesiones, la CP/RA decidió que el Comité de Adaptación estaría al servicio del Acuerdo de París².

B. Objeto del informe

3. En este informe anual se describe la labor realizada por el Comité de Adaptación entre octubre de 2022 y octubre de 2023 y se formulan recomendaciones para que la CP y la CP/RA las examinen en sus períodos de sesiones 28º y 5º, respectivamente. El informe se complementará con una infografía concisa³, que hará más tangible la labor del Comité y pondrá al alcance de un público más amplio la información al respecto.

C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. Se invita a los órganos subsidiarios a que examinen la información que figura en este documento.

II. Aspectos destacados

5. Durante el período que abarca el informe, el Comité de Adaptación **promovió la intensificación de la labor relativa a la adaptación de manera coherente** en el marco de la Convención y del Acuerdo de París, también en los planos regional y multilateral y en particular a través de las siguientes actividades:

a) Suministro de información sobre la situación de la labor de adaptación realizada por las Partes a través de **perfiles interactivos en línea de los países**, que se actualizarán regularmente a partir de la información comunicada por las Partes;

b) Celebración de **talleres regionales** para fomentar el diálogo con actores regionales clave sobre soluciones, buenas prácticas, iniciativas, prioridades y necesidades regionales y transfronterizas;

c) Preparación del próximo **Foro de Adaptación**, previsto para 2024, que se nutrirá de la labor del Comité de Adaptación, incluidas las actividades indicadas en el párrafo 5 a) y b) *supra*.

6. El Comité de Adaptación publicó un documento técnico sobre el establecimiento y la utilización de **sistemas de seguimiento y evaluación** a nivel nacional y subnacional, en el que se resumían dificultades, oportunidades y conclusiones a partir de ejemplos de buenas

¹ Decisión 2/CP.17, párrs. 95 y 96.

² Decisión 11/CMA.1, párr. 1. En las decisiones 9/CMA.1, 11/CMA.1, 19/CMA.1 y 1/CMA.2 figuran otros mandatos relativos a actividades que debe realizar el Comité de Adaptación con vistas a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de París relacionadas con la adaptación.

³ Podrá consultarse en <https://unfccc.int/documents/632773>.

prácticas y de la labor técnica realizada previamente por el Comité. Basándose en esa labor técnica y en las aportaciones de las Partes y de expertos, el Comité de Adaptación siguió trabajando con sus asociados en la preparación de una publicación que brindará apoyo técnico y orientación para ayudar a las Partes a establecer o reforzar sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje en el contexto de los PNAD.

7. Tomando como base la *Caja de herramientas para un proceso de formulación e implementación de planes nacionales de adaptación (PNAD) con perspectiva de género*, y atendiendo a la prioridad del programa de trabajo de Lima sobre el género de reforzar la integración de las consideraciones de género en la labor de los órganos constituidos de la Convención Marco, la secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas y los interesados, con miras a la aplicación coherente de los mandatos y las actividades relacionados con el género, el Comité de Adaptación publicó una reseña sobre los avances, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas respecto de la priorización y la incorporación de **medidas de adaptación con perspectiva de género en las estrategias climáticas**, teniendo en cuenta los diferentes valores culturales y circunstancias nacionales. Además, dado que ya había acordado incorporar las consideraciones de género en todas sus actividades, el Comité de Adaptación intensificó sus esfuerzos en ese sentido.

8. El Comité de Adaptación mantuvo su interacción constante con otros órganos constituidos de la Convención y del Acuerdo de París del ámbito de la adaptación y los invitó a que apoyaran la labor realizada por el **equipo de tareas sobre los PNAD** con vistas a la intensificación de las medidas de adaptación, en particular colaborando en un **diálogo sobre la manera de subsanar las carencias en materia de capacidad de los países en desarrollo para acceder a la financiación para la adaptación**⁴.

9. El Comité de Adaptación contribuyó al **programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación** participando en su sexto taller y realizó aportaciones a la tercera reunión del diálogo técnico del primer balance mundial, celebrada durante el 58º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

III. Cuestiones de organización y de procedimiento

A. Reuniones y eventos

10. El Comité de Adaptación celebró sus reuniones 23ª y 24ª los días 7 a 10 de marzo de 2023 y 10 a 13 de octubre de 2023, respectivamente. Ambas reuniones fueron presenciales, aunque también se ofreció la posibilidad de participar virtualmente. Estuvieron abiertas a los observadores y se transmitieron en directo a través de YouTube⁵. Además de celebrar videoconferencias entre reuniones para avanzar en la labor sobre temas concretos, en función de las necesidades, el Comité adoptó la práctica de distribuir información actualizada mediante correos electrónicos mensuales y breves videoconferencias quincenales. En su 24ª reunión, el Comité decidió facilitar en mayor medida la coordinación de sus miembros entre reuniones, y se actualizaron y crearon grupos de trabajo internos para atender a las tareas del plan de trabajo del Comité.

11. Durante el período sobre el que se informa, el Comité de Adaptación celebró los siguientes eventos y talleres, de los que se ofrecen más detalles posteriormente en este informe:

- a) Dos eventos durante la CP 27 (véanse los párrs. 28 a 45 *infra*);
- b) Un evento durante la Expo PNAD de 2023 (véase el párr. 60 *infra*);

⁴ Véase el documento AC24/INFO-CN/5A del Comité de Adaptación, disponible en <https://unfccc.int/documents/632430>.

⁵ Todos los documentos, presentaciones, enlaces a YouTube y resúmenes de los resultados correspondientes a cada tema del programa están disponibles en <https://unfccc.int/event/AC-23> (23ª reunión) y <https://unfccc.int/event/AC-24> (24ª reunión).

c) Un evento durante la conferencia Futuros de Adaptación de 2023 (véase el párr. 63 *infra*);

d) Cuatro talleres regionales coincidiendo con la Semana Mundial de la Adaptación de Corea y las semanas regionales del clima de 2023 de África, Oriente Medio y Norte de África, y América Latina y el Caribe.

B. Presidencia y composición⁶

12. En la 23ª reunión del Comité de Adaptación, Mariam Allam (Egipto) y Shella Biallas (Estados Unidos de América) fueron reelegidas Copresidentas del Comité. En julio de 2023 Shella Biallas dimitió de su cargo en el Comité, y en la 24ª reunión se eligió a Giuliana Torta (Italia) como nueva Copresidenta⁷.

13. Abdulaziz Alamri (Arabia Saudita) fue elegido para un primer mandato como miembro del Comité en la CP 27. Pallavi Sherikar (Estados Unidos de América) sustituyó a Shella Biallas como miembro del Comité en julio de 2023. Los mandatos de Vladimir Kattsov (Federación de Rusia) e Iryna Trofimova (Ucrania) finalizaron antes de las primeras reuniones de 2020 y 2023, respectivamente, y todavía no se ha designado a sus sucesores⁸. Ambos miembros permanecerán en el cargo hasta que se designe a otros nuevos.

14. Al dar la bienvenida a sus nuevos miembros, el Comité de Adaptación recordó el párrafo 101 de la decisión 2/CP.17, en el que se establece que los miembros prestan servicio a título personal.

C. Participación de observadores

15. El Comité de Adaptación promueve la participación activa de observadores en sus reuniones. Los observadores aportan experiencias y conocimientos a los debates, y su participación es fundamental para impulsar la labor del Comité y permitir que este alcance sus objetivos de crear sinergias y mantener la coherencia de las medidas de adaptación adoptadas a todos los niveles y por distintos grupos de interesados. Aunque la participación presencial es, por lo general, más propicia para la colaboración de los observadores, la modalidad virtual posibilita una mayor participación de observadores, ya que no existen limitaciones de espacio o en relación con los viajes; por tanto, se alienta a los observadores que no puedan asistir a las reuniones en persona a que participen en ellas de forma virtual⁹.

IV. Progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo del Comité de Adaptación

16. El Comité de Adaptación se creó para promover la intensificación de la labor relativa a la adaptación de manera coherente, en particular proporcionando apoyo técnico, orientación, información sobre la situación de la labor de adaptación y recomendaciones a las Partes. Colabora con otros órganos constituidos y entidades de la Convención y del Acuerdo de París para garantizar la aplicación de enfoques estratégicos y sistemáticos en la labor relativa a la adaptación prevista en sus respectivos mandatos y carteras. El Comité de Adaptación también promueve la coherencia y las sinergias en materia de adaptación con organizaciones, redes y otras instituciones nacionales, regionales e internacionales. Ejecuta sus mandatos por medio de un plan de trabajo trienal flexible que incluye objetivos estratégicos, según se detalla en este capítulo.

⁶ La lista de miembros del Comité de Adaptación puede consultarse en <https://webcms.unfccc.int/Adaptation-Committee#Membership>.

⁷ De conformidad con las decisiones 2/CP.17, párr. 108, y 16/CP.19, párrs. 6 y 7.

⁸ De conformidad con la decisión 2/CP.17, párr. 106 c).

⁹ En la 23ª reunión, 23 observadores participaron en persona y 70 a distancia, y en la 24ª reunión, 12 observadores participaron en persona y 33 a distancia.

17. En su 20ª reunión, el Comité de Adaptación acordó su plan de trabajo flexible para 2022-2024, en el entendido de que dicho plan sería lo bastante flexible para incorporar los resultados de los futuros períodos de sesiones de la CP y la CP/RA que fueran pertinentes para su labor, así como los dimanantes de la evolución de los trabajos del Comité. En su 26º período de sesiones, la CP acogió con satisfacción el plan de trabajo¹⁰, que puede consultarse en sus versiones detallada y resumida¹¹. En su 24ª reunión, el Comité de Adaptación actualizó su plan de trabajo teniendo en cuenta los nuevos mandatos encomendados en la CP 27 y la CP/RA 4 y los progresos realizados hasta el momento en la ejecución del plan de trabajo.

A. Promoción de la coherencia general y la colaboración

1. Coherencia y colaboración con otros órganos de la Convención y del Acuerdo de París

18. El Comité de Adaptación colabora con otros órganos constituidos y entidades de la Convención y del Acuerdo de París, como el GCE, el Centro y Red de Tecnología del Clima, el Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, el FVC, el GEPMA, los asociados del PTN, el CPFC, el CPF, el CET y el Comité Ejecutivo del MIV y sus grupos de expertos temáticos. También colabora con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero.

19. El Comité de Adaptación invita a los órganos constituidos a sus reuniones periódicas y a las que celebran entre las reuniones periódicas sus grupos de trabajo para intercambiar información y coordinar actividades relacionadas con la adaptación o colaborar en ellas. A fin de mejorar la colaboración y la coherencia de los planes de trabajo, el Comité de Adaptación dedicó un día de su 23ª reunión y medio día de la 24ª a un intercambio sustantivo de información con los distintos órganos y entidades sobre sus respectivos trabajos relacionados con la adaptación y señaló varios temas de sus planes de trabajo que se podría tratar conjuntamente, así como varios productos para los que resultaría útil el examen por otros órganos o la recepción de aportaciones de otros órganos. Para sistematizar más la colaboración, se decidió, entre otras cosas, ampliar el número de integrantes del equipo de tareas sobre los PNAD (véanse los párrs. 57 a 61 *infra*) e intercambiar regularmente información sobre sinergias y posibles colaboraciones sobre la base de los respectivos planes de trabajo para evitar solapamientos y aprovechar la información, las orientaciones y los materiales de formación disponibles.

20. En 2023, el **diálogo con otros órganos constituidos** se centra en el tema de las carencias de capacidad de los países en desarrollo para acceder a la financiación para la adaptación y se ha dividido en dos partes. La primera se celebró el 10 de julio de 2023 y en ella participaron los órganos constituidos del ámbito de la adaptación. El Comité de Adaptación y el GEPMA expusieron su labor de detección de carencias y necesidades en los procesos de formulación y ejecución de los PNAD y la forma de responder a ellas, en particular las relacionadas con el acceso a la financiación para la adaptación. Los representantes de los órganos constituidos examinaron cómo sus respectivas labores pueden contribuir a subsanar de forma sinérgica y coherente las carencias de capacidad detectadas¹². La segunda parte del diálogo, que se centrará en el mismo tema, estará abierta a más participantes, incluidas las Partes y los proveedores de apoyo. En su 24ª reunión, el Comité de Adaptación pidió a la secretaría que revisara la nota conceptual preparada para la reunión y procediera a planificar la segunda parte del diálogo¹³, teniendo en cuenta los comentarios y propuestas aportados por el Comité y otros órganos constituidos del ámbito de la adaptación durante la primera parte. También pidió a la secretaría que colaborara con los demás órganos constituidos del ámbito de la adaptación en la labor de planificación.

¹⁰ Decisión 2/CP.26, párr. 3.

¹¹ Véase <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/adaptation-committee-ac/workplan>.

¹² El resumen del desarrollo de la reunión puede consultarse en unfccc.int/event/dialogue-on-add-dev-county-gaps-in-access-adap-fund-conv-ac.

¹³ La nota conceptual puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/632543>.

21. El Comité de Adaptación colabora con otros órganos constituidos por medio de grupos de trabajo que se reúnen periódicamente, como el equipo de tareas sobre los PNAD (véanse los párrs. 57 a 61 *infra*) y el grupo de trabajo conjunto del Comité de Adaptación y el GEPMA que se ocupa de las metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo¹⁴ en colaboración con el CPF (véase los párrs. 50 a 52 *infra*).

22. Durante el período sobre el que se informa, el Comité de Adaptación participó en varias reuniones relacionadas con la adaptación de otros órganos constituidos, como las del GCE, el GTF, el GEPMA, el CPFC, el CPF, el CET y el Centro y Red de Tecnología del Clima, y el Comité Ejecutivo del MIV, y contribuyó a la labor organizada en el marco del PTN y el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación.

2. Coherencia y colaboración con las organizaciones

23. El Comité de Adaptación utiliza la red de asociados del PTN para interactuar con una amplia gama de organizaciones. En respuesta a una invitación del OSACT¹⁵, el Comité de Adaptación proporciona asesoramiento sobre la ejecución de los mandatos pertinentes del PTN y sobre oportunidades para coordinar esfuerzos, según proceda, que se comunica a la Presidencia del OSACT y se incluye en el informe anual del PTN para que el OSACT lo examine. El Comité recibe periódicamente actualizaciones orales sobre el apoyo en forma de conocimientos e información que proporcionan los asociados del PTN para respaldar la labor del Comité, así como sobre los resultados más recientes de las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación. En sus reuniones 23^a y 24^a, el Comité de Adaptación acogió con satisfacción la exposición sobre el PTN realizada por la secretaría en las reuniones y tomó nota de las oportunidades que ofrecía el PTN en relación con el apoyo en forma de conocimientos para la labor del Comité¹⁶. En la exposición realizada en la 24^a reunión se presentaron posibilidades para reforzar la cooperación, por ejemplo mediante iniciativas regionales, como la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación, mediante el Programa de las Naciones Unidas de Asociación con Universidades y Cambio Climático en el marco del PTN, y mediante la contribución a un evento del PTN sobre sistemas de seguimiento, evaluación y aprendizaje respecto de todas las medidas de adaptación y del apoyo, incluida la adaptación transformadora. Los miembros del Comité pusieron de relieve la utilidad del PNT para difundir el material elaborado por el Comité.

24. El Comité de Adaptación realizó una exposición acerca de su labor en un evento sobre las metodologías para evaluar las necesidades de adaptación organizado por el IPCC el 8 de noviembre de 2022¹⁷. El tema de este evento guardaba relación la solicitud formulada en el párrafo 17 de la decisión 11/CMA.1, en el que se pidió al Comité de Adaptación que, con la participación, según procediera, del Grupo de Trabajo II del IPCC, preparara un documento técnico sobre las metodologías para evaluar las necesidades de adaptación y su aplicación, así como sobre las carencias, las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y las directrices conexas.

25. El Comité de Adaptación también contribuyó a varias conferencias y reuniones regionales, como las semanas regionales del clima de 2023 y el taller regional de 2023 de la plataforma LEDSLAC¹⁸, una red de organizaciones y personas que trabajan para promover, diseñar e implementar una estrategia de desarrollo con bajas emisiones en América Latina y el Caribe.

3. Colaboración transfronteriza y multipaís en la labor de adaptación

26. El Comité de Adaptación es el principal órgano del marco de la Convención y del Acuerdo de París que se encarga de promover la coherencia y las sinergias en la labor de

¹⁴ Según se establece en el art. 7, párr. 14 c), del Acuerdo de París.

¹⁵ FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 19.

¹⁶ La presentación puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/627246>.

¹⁷ Véase <https://unfccc.int/event/ipcc-event-assessing-adaptation-needs-findings-from-the-ipcc-wgii-contribution-to-its-sixth>.

¹⁸ <https://www.ledslac.org/taller-regional-2023>.

adaptación, impartir orientación sobre la adaptación y reforzar la colaboración con organizaciones, redes y otras instituciones nacionales, regionales e internacionales.

27. En 2023, el Comité de Adaptación identificó actividades de adaptación transfronterizas y multipaís, examinó el potencial de cada una de esas actividades y formuló propuestas para mejorar la colaboración. A estos efectos realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Suministro de información sobre la situación de la labor de adaptación de las Partes a través de perfiles interactivos en línea de los países;
- b) Participación en talleres regionales (véase también el cap. IV.A.3 b) *supra*) y, en este contexto, obtención de información a través de encuestas regionales dirigidas a todas las regiones, mediante la solicitud de aportaciones a las organizaciones;
- c) Organización del próximo Foro de Adaptación, previsto para marzo de 2024¹⁹.

a) Situación de la labor de adaptación de las Partes

28. El Comité de Adaptación proporcionó información inicial sobre sus actividades relativas a la situación de la labor de adaptación de las Partes en un evento inaugural de la CP 27²⁰. En el marco de esas actividades, el Comité ha estado elaborando perfiles interactivos en línea de los países para mostrar el estado de la adaptación en cada país, centrandose en las medidas aplicadas a lo largo del ciclo de adaptación. Los perfiles se basarán exclusivamente en la información disponible en los informes y comunicaciones nacionales presentados en el contexto de la Convención Marco, se publicarán a través de una herramienta interactiva en línea y se actualizarán regularmente. Se informará a las Partes sobre los avances en la preparación de los perfiles y las modalidades de validación, y las actualizaciones de la información recopilada se coordinarán con los puntos focales para la adaptación de las Partes y los puntos focales nacionales. La herramienta, que aspira a ser el punto de acceso único y central a la información, está diseñada para mejorar la comprensión general de la labor de adaptación, facilitar el reconocimiento de los esfuerzos de adaptación, estimular el aprendizaje y la adopción de medidas y posibilitar el seguimiento del progreso de la adaptación a nivel mundial.

29. En su 24ª reunión, el Comité de Adaptación proporcionó orientación adicional a la secretaría sobre las modalidades necesarias para finalizar los perfiles de los países, y el Comité trabajará con la secretaría a tal fin, en particular con vistas a establecer un proceso para validar la información contenida en los perfiles antes de su publicación.

b) Talleres regionales

30. Los talleres para aumentar la coherencia regional de las medidas de adaptación tenían los siguientes objetivos:

- a) Reforzar la colaboración del Comité de Adaptación con organizaciones, centros y redes regionales e internacionales, y fomentar el diálogo sobre soluciones, buenas prácticas, prioridades, medidas y apoyo regionales y transfronterizos entre iniciativas transfronterizas y multipaís relacionadas con la adaptación;
- b) Mejorar la comprensión de las prioridades, las medidas y el apoyo regionales y transfronterizos en materia de adaptación, y aliar a organizaciones, bancos de desarrollo y otros interesados clave para reforzar las sinergias, colaborar con vistas al logro de un futuro resiliente al clima y explorar soluciones para subsanar las carencias y necesidades en consonancia con la agenda mundial de adaptación.

31. Los resultados de todos los talleres regionales del Comité de Adaptación se recopilarán y se presentarán en el próximo Foro de Adaptación. Los talleres se celebraron coincidiendo con los grandes eventos regionales se indican a continuación, en las fechas que figuran entre paréntesis:

¹⁹ Véase <https://unfccc.int/event/2023-ac-adapt-forum>.

²⁰ Véase <https://unfccc.int/event/ac-info-series-state-of-adaptation>.

- a) Semana Mundial de la Adaptación de Corea, Incheon (República de Corea) (28 y 29 de agosto de 2023);
- b) Semana del Clima de África, Nairobi (Kenya) (5 y 6 de septiembre de 2023);
- c) Semana del Clima de Oriente Medio y Norte de África, Riad (Arabia Saudita) (8 de octubre de 2023);
- d) Semana del Clima de América Latina y el Caribe, Panamá (Panamá) (24 y 25 de octubre de 2023).

32. En respuesta a la petición de la CP/RA de que el Comité de Adaptación intensificara su colaboración con el IPCC en materia técnica y sustantiva²¹, el Comité invitó a la secretaría del IPCC a realizar una exposición en las sesiones de apertura de todos los talleres regionales del Comité celebrados en 2023. En esas exposiciones se informó sobre las últimas conclusiones de la contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del IPCC. En las páginas web creadas para cada taller²² pueden consultarse los informes resumidos oficiosos, las grabaciones de las entrevistas y otros materiales de referencia. Además, el Comité de Adaptación puso en marcha una encuesta para cada región, en el marco de la cual invitó a las organizaciones que se ocupan de la adaptación a que informaran sobre sus actividades regionales, transfronterizas y multipaís y que aportaran propuestas para mejorar la colaboración. Las encuestas se difundieron ampliamente antes de los talleres y durante estos, y permanecerán accesibles en la página web de los respectivos talleres hasta el 31 de diciembre de 2023. Durante los talleres se presentaron los resultados provisionales.

33. En su 24ª reunión, el Comité de Adaptación tomó nota de los proyectos de informes resumidos oficiosos de los dos primeros talleres regionales y de la exposición de la secretaría sobre sus resultados²³. El Comité pidió a la secretaría que preparara un documento breve en el que se expusieran los principales resultados y lecciones aprendidas de las actividades regionales de 2023, a fin de tomarlo como base para los debates de preparación de la 25ª reunión y del próximo Foro de Adaptación y definir el enfoque y el planteamiento de la organización del trabajo regional del Comité para 2024.

c) Preparación del Foro de Adaptación

34. Desde 2013, el Comité de Adaptación organiza periódicamente el Foro de Adaptación con el objetivo de celebrar eventos de alto nivel para dar mayor prominencia a la adaptación a escala mundial. Transcurrido un decenio desde la primera edición, el Comité sigue utilizando el Foro para destacar la importancia de la adaptación e impulsar una acción amplia y coherente, a medida que la adaptación va captando cada vez más la atención política y pública.

35. En su 24ª reunión, el Comité de Adaptación examinó una versión actualizada de la nota conceptual²⁴ para el Foro de Adaptación y pidió a la secretaría que siguiera actualizando la nota a fin de incluir información sobre las expresiones de interés recibidas de organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y otros asociados en respuesta a una convocatoria²⁵. El Comité debatió sobre la manera más eficaz de hacer efectiva la visión del Foro de tal modo que se facilitaran la colaboración y las asociaciones necesarias para impulsar la labor de adaptación. El Comité decidió aplazar el próximo Foro de Adaptación, previsto para octubre de 2023, hasta la celebración de la 25ª reunión, en marzo de 2024, a fin de que se pudieran examinar los principales resultados esperados de la evaluación mundial y el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh

²¹ Decisión 10/CMA.4.

²² Véase <https://unfccc.int/AC-boosting-region-wide-coherence-on-adaptation>.

²³ Los talleres regionales para la región de Asia y el Pacífico y para la de África se celebraron en agosto y septiembre de 2023, respectivamente, y los informes se prepararon antes de la 24ª reunión. El taller para la región de Oriente Medio y Norte de África tuvo lugar el 8 de octubre de 2023 y el dirigido a la región de América Latina y el Caribe tuvo lugar después de la 24ª reunión, que se celebró los días 10 a 13 de octubre de 2023.

²⁴ Véase el documento AC24/CN/6D del Comité de Adaptación.

²⁵ <https://unfccc.int/documents/631592>.

sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación en la CP/RA 5 y se pudieran ultimar los productos de los talleres regionales mencionados en los párrafos 30 a 33 *supra*.

4. Integración de las consideraciones de género

36. En su 27º período de sesiones, la CP observó con aprecio la labor de los órganos constituidos para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y contribuir a la aplicación del plan de acción sobre el género²⁶, en particular en el plano nacional, e invitó a los órganos constituidos a que reforzaran la aplicación de dicho plan²⁷.

37. El Comité de Adaptación, que ya había acordado incorporar las consideraciones de género en todas sus actividades²⁸, intensificó sus esfuerzos en este sentido durante el período que abarca el informe, integrando la perspectiva de género en eventos, documentos e informes, según se expone a continuación:

a) El Comité colaboró con su equipo de tareas sobre los PNAD y con el equipo de género de la secretaría para elaborar una reseña sobre los avances, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas respecto de la priorización y la incorporación de medidas de adaptación con perspectiva de género en las estrategias climáticas²⁹. La reseña se difundirá ampliamente a través de las redes del equipo de tareas sobre los PNAD (véase el párr. 61 *infra*) y por medio de los canales de comunicación habituales del Comité;

b) En los talleres regionales a que se hace referencia en el capítulo IV.A.3 b) *supra* se destacó como prioridad la necesidad de seguir reforzando la integración de las cuestiones de género en los PNAD y en las medidas de adaptación regionales, transfronterizas y multipaís. Los participantes de los distintos eventos también señalaron las carencias persistentes en relación con la reunión y el análisis de datos desglosados por género como posible ámbito en el que seguir trabajando a fin de comprender las necesidades y oportunidades específicas de cada género respecto de las medidas de adaptación;

c) Los perfiles de los países mencionados en el párrafo 28 *supra* incluirán información sobre si el país ha aplicado estrategias y medidas de adaptación que respondan a las cuestiones de género y cómo lo ha hecho;

d) En el documento técnico del Comité³⁰ sobre el seguimiento y la evaluación de la labor de adaptación a nivel nacional y subnacional se señala que el género, incluida la sensibilidad a las cuestiones de género, es un tema fundamental que los países suelen considerar prioritario al crear sistemas de seguimiento y evaluación de la labor de adaptación, y que varios países han reconocido la importancia de utilizar datos desglosados por género y evaluaciones del impacto en función del género para comprender los efectos diferenciados que tienen para cada género el cambio climático y la labor de adaptación. El documento técnico contiene varios estudios de casos sobre la integración de la perspectiva de género en el marco de seguimiento y evaluación de la labor de adaptación de algunos países;

e) En el documento preparado conjuntamente por el Comité y el GEPMA³¹, en colaboración con el CPF, sobre las metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo se describe cómo las consideraciones de género se han ido convirtiendo en un factor importante para determinar la eficacia de la labor de adaptación y el apoyo.

38. Una de las Copresidentas del Comité de Adaptación participó en un diálogo sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en los procesos de los

²⁶ Decisión 3/CP.25, anexo.

²⁷ Decisión 24/CP.27, párrs. 3 y 17.

²⁸ Véase el documento AC19/INFO/5C del Comité de Adaptación.

²⁹ Comité de Adaptación. 2023. *Progress, good practices and lessons learned in prioritizing and incorporating gender-responsive adaptation action*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/632770/>.

³⁰ Comité de Adaptación. 2023. *Monitoring and evaluation of adaptation at the national and subnational levels: Technical paper by the Adaptation Committee*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/632792/>.

³¹ Véase el documento AC-LEG/2023/1 del Comité de Adaptación y el GEPMA, disponible en <https://unfccc.int/node/632772/>.

órganos constituidos celebrado entre las Presidencias de esos órganos durante el 58º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

B. Sensibilización, divulgación y difusión de información

39. La CP, en su 26º período de sesiones, invitó al Comité de Adaptación a mejorar sus esfuerzos para medir el alcance de sus eventos y publicaciones previendo, en su plan de trabajo flexible, la recopilación de estadísticas desglosadas por género y región sobre sus actividades de sensibilización, divulgación e intercambio de información, como eventos y publicaciones³². En respuesta a esa invitación, el Comité puso en marcha una encuesta para determinar quién era su público actual y potencial con vistas a la mejora continua de sus actividades de comunicación. La encuesta estuvo disponible en línea, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, entre julio y septiembre de 2023 y se difundió mediante una amplia campaña de divulgación llevada a cabo a través de los puntos de contacto para la adaptación³³, los centros de colaboración regional de la Convención Marco, boletines internos y externos (como el boletín de la Red de Adaptación de Asia y el Pacífico) y canales de los medios sociales. Los resultados de la evaluación de la encuesta se comunicaron en la 24ª reunión del Comité y son de acceso público³⁴. En su 24ª reunión, el Comité decidió volver a abrir la encuesta inmediatamente después de la reunión y volver a hacerla accesible desde su sitio web³⁵ para recibir más respuestas (453 a 19 de octubre de 2023) y examinar sus resultados durante su 25ª reunión.

40. Asimismo, la CP y la CP/RA, en sus períodos de sesiones 27º y 4º, respectivamente, alentaron al Comité de Adaptación a que hiciera un mayor uso de las plataformas para la labor de divulgación, la comunicación en idiomas distintos del inglés y la organización de eventos regionales y diálogos sobre conocimientos, con el fin de mejorar la difusión, la comprensión y la utilización de sus productos del conocimiento por parte de organizaciones y profesionales dentro y fuera del proceso de la Convención Marco y en todas las regiones geográficas³⁶.

41. Los eventos regionales se describen en los párrafos 30 a 33 *supra*. Además, el Comité de Adaptación grabó un breve vídeo en el que explicaba su labor y sus funciones y que mostró en sus *stands* de información durante la Expo PNAD y la Semana Mundial de la Adaptación de Corea de 2023. El Comité también ha empezado a publicar un mayor número de productos en idiomas oficiales de las Naciones Unidas distintos del inglés. Por ejemplo, publicó un folleto y un póster de información general sobre el Comité que se tradujeron al español y al francés para la Expo PNAD de 2023, celebrada en Santiago (Chile)³⁷, y para las semanas regionales del clima de 2023 de África y de América Latina y el Caribe. Las encuestas sobre la labor regional de adaptación mencionadas en el párrafo 32 *supra* se tradujeron al árabe, al español y al francés para las correspondientes regiones, y se prevé traducir al francés y al español el documento técnico mencionado en el párrafo 63 *infra*.

42. El Comité de Adaptación mejoró la accesibilidad de sus páginas web para facilitar la navegación y editó dos publicaciones con un diseño atractivo: una sobre género (véase el párr. 37 a) *supra*) y otra sobre el seguimiento y la evaluación (véase el párr. 63 *infra*).

43. Además, el Comité de Adaptación publicó los números 13 a 15 del Boletín de la Financiación para la Adaptación en colaboración con el Fondo de Adaptación, el FVC, el FMAM, el GEPMA y el CPF, a fin de informar a una amplia variedad de interesados acerca de las novedades ocurridas en el contexto de la financiación internacional para la adaptación³⁸.

³² Decisión 2/CP.26, párr. 4.

³³ Véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/resources/adaptation-contact-points>.

³⁴ Véase <https://unfccc.int/documents/632431>.

³⁵ Véase <https://unfccc.int/audience-assessment-survey>.

³⁶ Decisiones 8/CP.27 y 10/CMA.4.

³⁷ Véase <https://napexpo.org/2023/>.

³⁸ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/adaptation-committee-ac/publications-bulletin-adaptation-committee>.

44. Todos los productos de información y divulgación del Comité de Adaptación se publican en sus páginas web y se difunden ampliamente, entre otras vías a través del apartado de noticias del sitio web la secretaría³⁹, el portal de conocimientos sobre la adaptación y las cuentas de Adaptation Exchange en X (antes Twitter)⁴⁰ y Facebook⁴¹. Además, se creó un nuevo grupo de LinkedIn⁴², como parte de la estrategia y el plan de comunicación del Comité, que a 19 de octubre de 2023 había superado los 1.500 miembros y contabilizada unas 10.000 impresiones de publicaciones a la semana.

45. Asimismo, dos veces al año —antes de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios—, el Comité de Adaptación informa a los puntos de contacto para la adaptación sobre las actividades previstas y las nuevas publicaciones del Comité, el GEPMA y otras organizaciones y asociados de programas pertinentes, como los asociados del PTN, y también sobre los avances de las Partes en la formulación y ejecución de planes nacionales de adaptación. Además, el Comité participó en el Día de Aprendizaje en Espacio Abierto de la cuarta edición del Centro de Fomento de la Capacidad, durante la CP 27, para presentar sus productos y examinarlos con un público más amplio⁴³.

C. Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes

46. El Comité de Adaptación sigue prestando apoyo técnico y orientación a las Partes para la planificación y ejecución de la labor de adaptación, y para el examen de los progresos realizados en materia de adaptación a nivel subnacional, nacional y mundial. Esta tarea, emprendida en respuesta a los mandatos de la CP/RA, se realiza en estrecha colaboración con el GEPMA y con aportaciones del equipo de tareas sobre los PNAD, y se centra en la promoción del uso de los PNAD como principal instrumento para planificar y aplicar medidas de adaptación a nivel nacional.

1. Mandatos de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

47. El Comité de Adaptación ha recibido el mandato de realizar un conjunto de actividades encaminadas a aplicar las disposiciones relacionadas con la adaptación que figuran en el Acuerdo de París, en algunos casos en colaboración con el GEPMA y otros órganos constituidos. El Comité informa de esta labor a las Partes y a otros interesados a través de una página web creada al efecto⁴⁴.

a) Modalidades para reconocer los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo

48. En su primer período de sesiones, la CP/RA pidió a la secretaría que, bajo la orientación del Comité de Adaptación y del GEPMA y en colaboración con los interesados pertinentes, preparara cada dos años, a partir de 2020, un informe de síntesis sobre temas específicos relacionados con la adaptación, centrándose en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas pertinentes en las Partes que son países en desarrollo, en el contexto del reconocimiento de sus esfuerzos de adaptación⁴⁵. El informe de síntesis más reciente trata de los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para evaluar y financiar los costos de la adaptación⁴⁶.

³⁹ Véase, por ejemplo, el artículo titulado “Adaptation Committee launches regional work to prepare ground for new era of strengthening climate resilience”, disponible en <https://unfccc.int/news>.

⁴⁰ <https://twitter.com/AdaptXChange>.

⁴¹ <https://www.facebook.com/The.Adaptation.Exchange>.

⁴² Véase <https://www.linkedin.com/groups/13985893/>.

⁴³ Véase <https://unfccc.int/pccb/4CBHub/OSLDay#Agenda>.

⁴⁴ <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/adaptation-committee-ac/mandates-from-the-conference-of-the-parties-serving-as-the-meeting-of-the-parties-to-the-paris#eq-2>.

⁴⁵ Decisión 11/CMA.1, párr. 13.

⁴⁶ Comité de Adaptación. 2022. *Efforts of developing countries in assessing and meeting the costs of adaptation: Lessons learned and good practices. Synthesis report by the Adaptation Committee in the*

49. En su 23ª reunión, el Comité de Adaptación acordó que el informe de síntesis de 2024 se centraría en los esfuerzos realizados por los países en desarrollo a fin de establecer arreglos institucionales para la planificación y aplicación de las medidas de adaptación a distintos niveles de gobierno, y en los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para fomentar la participación de interesados en la planificación y aplicación de las medidas de adaptación. En su 24ª reunión, el Comité confirmó este tema, y en su 25ª reunión examinará un primer borrador del informe.

b) Metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo

50. En su primer período de sesiones, la CP/RA invitó al Comité de Adaptación y al GEPMA, en colaboración con el CPF, y a los expertos pertinentes a que contribuyeran a la continuación de la labor técnica pertinente prosiguiendo la labor de recopilación de las metodologías existentes para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo⁴⁷. El Comité y el GEPMA iniciaron esa tarea en 2020. En particular, solicitaron que se presentaran comunicaciones y recopilaron las metodologías pertinentes en un proyecto de documento de referencia⁴⁸.

51. Para atender al mandato, el Comité de Adaptación y el GEPMA crearon un grupo de trabajo conjunto compuesto por los líderes temáticos de ambos órganos constituidos, e invitaron también a representantes del CPF a participar en el grupo. El grupo de trabajo ya ha celebrado cinco reuniones —la más reciente de ellas en 2023— para impartir asesoramiento sobre la continuación de la labor de recopilación de metodologías y estudiar formas de examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo en el marco del balance mundial⁴⁹.

52. En el período que abarca el informe, el Comité de Adaptación y el GEPMA finalizaron el documento de referencia que contiene la recopilación actual de metodologías, teniendo en cuenta la labor realizada por el grupo de trabajo conjunto. En el documento se ofrecen ejemplos de la aplicación de las metodologías a diferentes escalas y se señalan las lecciones aprendidas, las carencias detectadas y las dificultades encontradas en cada caso. También se formulan observaciones en relación con el examen mundial de la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo, incluidas propuestas dimanantes de los recientes debates celebrados en el marco de los diálogos técnicos del balance mundial y otros foros. Una de las Copresidentas del Comité informó sobre las conclusiones del documento y sobre los avances del grupo de trabajo conjunto en la tercera reunión del diálogo técnico del primer balance mundial, en junio de 2023⁵⁰.

53. En su 24ª reunión, el Comité de Adaptación tomó nota de la información que contenía el proyecto de documento de referencia y acogió con satisfacción la intervención realizada por la secretaría en nombre del GEPMA sobre la cooperación en este contexto. El Comité pidió a la secretaría que le enviara la versión final del documento para su aprobación con arreglo al procedimiento de no objeción antes del fin de octubre y que, una vez aprobado el documento, procediera a publicarlo y a difundirlo ampliamente, en particular, si fuera posible, mediante la celebración de un evento informativo en la CP 28. El Comité y el GEPMA, en colaboración con el CPF, seguirán recopilando las metodologías existentes y publicándolas en el portal de conocimientos sobre la adaptación.

context of the recognition of adaptation efforts of developing country Parties. Bonn: CMNUCC.

Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/631157/>.

⁴⁷ Decisión 11/CMA.1, párr. 35.

⁴⁸ Véase la nota 31 *supra*.

⁴⁹ Puede consultarse información actualizada sobre los avances del grupo de trabajo en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/mandates-from-the-cma/methodologies-adequacy-and-effectiveness>.

⁵⁰ La intervención está disponible en <https://unfccc.int/documents/632771>.

2. Aportaciones al balance mundial y al programa de trabajo sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación

54. El Comité de Adaptación contribuyó sustancialmente a la creación y la aplicación del **programa de trabajo bienal de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación** y ha realizado aportaciones al programa desde su creación. La CP/RA, en su cuarto período de sesiones, invitó al Comité a que siguiera contribuyendo al programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh en 2023, entre otras cosas dando a conocer la labor que realizara en relación con los indicadores, los parámetros y las metas de adaptación en los distintos niveles de gobernanza, y en otros ámbitos pertinentes⁵¹. En respuesta a esa invitación, el Comité, en su 23ª reunión, estableció un grupo de trabajo encargado de decidir sobre la aportación técnica que proporcionaría. Subsiguientemente, el Comité realizó una intervención sobre el establecimiento de metas, las metodologías y los indicadores en el sexto taller del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh, celebrado los días 5 y 6 de junio de 2023.

55. El Comité de Adaptación realizó aportaciones a la tercera reunión del diálogo técnico del primer balance mundial, celebrada durante el 58º período de sesiones de los órganos subsidiarios, sobre la labor del Comité, el GEPMA y el CPF en relación con la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo (véanse los párrs. 50 y 51 *supra*).

56. En su 24ª reunión, el Comité de Adaptación invitó a representantes de las Presidencias de la CP 27 y la CP 28 y las Presidencias del OSACT y del OSE a un diálogo informal sobre la promoción de la intensificación de la labor relativa a la adaptación de manera coherente en el marco de la Convención y del Acuerdo de París, así como en colaboración con otros interesados. El Comité confirmó su disposición a apoyar cualquier labor futura que se encomendara en la CP 28 y la CP/RA 5.

3. Planificación y aplicación de las medidas de adaptación

57. La labor del Comité de Adaptación sobre la planificación y la aplicación se centró en los trabajos de su equipo de tareas sobre los PNAD y en las carencias y necesidades detectadas en relación con la formulación y ejecución de los PNAD, incluido el apoyo para los PNAD.

58. El **equipo de tareas sobre los PNAD** ayuda al Comité de Adaptación a comunicar la labor que desempeña en relación con los PNAD junto con otros órganos constituidos y a solicitar que se le hagan aportaciones y comentarios directamente relacionados con la planificación y aplicación de las medidas nacionales de adaptación. De conformidad con lo previsto en su mandato, el equipo de tareas sobre los PNAD está formado por representantes del Comité de Adaptación, el Fondo de Adaptación, el FVC, el FMAM, el GEPMA, el CPF y el CET. En 2023, el Comité y el equipo de tareas sobre los PNAD dieron la bienvenida a miembros de otros órganos constituidos, a saber, el GCE, el GTF y el CPFC y el Comité Ejecutivo del MIV. El contenido de las actividades del equipo de tareas sobre los PNAD se solapa con el del diálogo anual del Comité mencionado en el párrafo 20 *supra*, particularmente en lo que respecta a la atención de las carencias y necesidades del proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

59. En todas las reuniones del Comité de Adaptación, la dirección del equipo de tareas sobre los PNAD presenta un informe oral o escrito sobre el avance en la colaboración prestada por el equipo de tareas de conformidad con su plan de trabajo trienal⁵². Aunque la mayor parte de la labor del equipo de tareas sobre los PNAD se lleva a cabo mediante el intercambio de documentos e información por correo electrónico, el equipo también celebró una reunión virtual durante el período que abarca el informe, el 4 de mayo de 2023, para intercambiar información sobre las tareas en curso y previstas⁵³.

⁵¹ Decisión 3/CMA.4, párr. 22.

⁵² Los informes ofrecidos en las reuniones 23ª y 24ª del Comité de Adaptación pueden consultarse en <https://unfccc.int/event/AC-23> y <https://unfccc.int/event/AC-24>, respectivamente.

⁵³ En <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/adaptation-committee-ac/AC-NAPTF> figura más información al respecto.

60. El equipo de tareas sobre los PNAD contribuyó a un evento paralelo organizado por el Comité de Adaptación durante la Expo PNAD de 2023, dedicado al tema de la ampliación de la labor de adaptación y centrado en la forma de subsanar la falta de datos en la planificación y aplicación de las medidas de adaptación en colaboración con el sector privado⁵⁴. El evento se centró en las ventajas y los retos asociados a la colaboración con el sector privado en la reunión, el suministro y el uso de datos e información para la labor de adaptación, en los elementos clave de una colaboración fructífera, que se ilustraron mediante estudios de casos, y en el papel de las tecnologías de vanguardia en la reunión y el análisis de datos.

61. En relación con las cuestiones de **género**, el equipo de tareas sobre los PNAD participó en la preparación de la reseña sobre los avances, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas respecto de la priorización y la incorporación de medidas de adaptación con perspectiva de género en el marco del plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2022-2024.

62. En el ámbito del **apoyo para la adaptación**, el Comité de Adaptación publica periódicamente el Boletín de la Financiación para la Adaptación y proporciona anualmente información al CPF para la preparación de la orientación preliminar destinada a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero. El Comité acordó su aportación de 2023, y la presentó al CPF, en el período comprendido entre sus reuniones 23^a y 24^a⁵⁵.

4. Seguimiento y evaluación

63. Desde su creación, el Comité de Adaptación ha considerado prioritaria la labor relacionada con **el seguimiento y la evaluación** de la adaptación. De conformidad con su plan de trabajo flexible para 2022-2024, el Comité finalizó un documento técnico sobre el seguimiento y la evaluación de la adaptación a nivel nacional y subnacional (véase también el párr. 6 *supra*). En él se estudia el panorama actual del seguimiento y la evaluación de la adaptación a nivel nacional y subnacional, comenzando con un examen de las diversas cuestiones metodológicas y conceptuales subyacentes al seguimiento y la evaluación de la adaptación. Se examinan además el establecimiento y la aplicación de sistemas de seguimiento y evaluación de la adaptación a nivel nacional y subnacional, con el apoyo de estudios de casos que ilustran la manera en que distintos países están logrando avanzar en estas actividades a pesar de las dificultades encontradas. El Comité ya había previsto la realización de tareas de seguimiento en relación con el documento técnico en su plan de trabajo flexible y, en este sentido, se organizó un evento en colaboración con la Red Mundial para los PNAD y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos durante la conferencia Futuros de Adaptación de 2023⁵⁶, celebrada los días 2 a 6 de octubre de 2023 en Montreal (Canadá).

64. En la 24^a reunión del Comité de Adaptación, la Red Mundial para los PNAD presentó un conjunto de herramientas para el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en los procesos de los PNAD, que el Comité acordó seguir examinando después de la 24^a reunión. El objetivo del ulterior examen será explorar nuevas oportunidades de colaboración y garantizar la coherencia y complementariedad con otros productos y herramientas elaborados por el Comité y en el contexto más amplio de la Convención Marco.

⁵⁴ Véase <https://napexpo.org/2023/sessions/4-1-3-closing-the-data-gap-in-climate-change-adaptation-planning-and-implementation-in-collaboration-with-the-private-sector-ac/>.

⁵⁵ Puede consultarse en https://unfccc.int/scf/scf-meetings-and-documents#__nd-SCF-Meeting-26--28-September-2023-Geneva-Switzerland. Véase el tema 5.

⁵⁶ Véase <https://adaptationfutures.com/>.

V. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

65. El Comité de Adaptación acordó formular recomendaciones, sobre la base de las actividades realizadas en el período que abarca el informe, para su examen y aprobación en la CP 28, la CP/RA 5, el OSE 59 y el OSACT 59.

66. La CP y la CP/RA tal vez deseen acoger con beneplácito:

a) Este informe;

b) Los progresos realizados por el Comité de Adaptación en la ejecución de su plan de trabajo flexible para 2022-2024, e invitar a los órganos constituidos y los acuerdos institucionales pertinentes del marco de la Convención y del Acuerdo de París, a las Partes y a los interesados que no son Partes, según proceda, a que utilicen para su labor las conclusiones pertinentes de esos trabajos;

c) Los esfuerzos adicionales del Comité de Adaptación para promover la intensificación de la labor relativa a la adaptación de manera coherente en el marco de la Convención y del Acuerdo de París, así como conjuntamente con otros interesados, en particular mediante la colaboración con otros órganos constituidos y con los asociados del PTN, y mediante la labor continua a nivel regional;

d) La respuesta del Comité de Adaptación y el GEPMA, en colaboración con el CPF, a la invitación de la CP/RA a seguir recopilando las metodologías existentes para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo prestado para ella⁵⁷, incluida en el documento de referencia que contiene la recopilación actual de metodologías, así como posibles esferas de trabajo de cara al futuro;

e) Las contribuciones del Comité de Adaptación al programa de trabajo bienal de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, y la disposición del Comité a apoyar la futura labor dimanante de los resultados del programa de trabajo, tomando nota de la relevancia de la labor técnica del Comité de Adaptación y de las actividades para el programa de trabajo;

f) El documento técnico del Comité de Adaptación sobre el seguimiento y la evaluación de la adaptación a nivel nacional y subnacional y la labor adicional realizada por el Comité en relación con el seguimiento y la evaluación de la adaptación a fin de proporcionar apoyo técnico y orientación a las Partes.

⁵⁷ Decisión 11/CMA.1, párr. 35.